



Santiago, ..... de ..... de .....

Señores

BELER S.A.

Atn. Sr. Cristian Hewstone

Presente

**Ref.:** Comisión y aceptación de venta por propiedades mineras

De nuestra consideración:

Estimados señores: según lo conversado con el señor Hewstone, le solicitamos confirmar la siguiente orden de venta de nuestras propiedades ubicadas en ..... bajo las condiciones expuestas que consisten en la venta de las propiedades mineras que conforman una superficie aproximada de .....hectáreas de La Comuna de .....

Atentamente

Nombre:

propietario

mail:

fono:



## ORDEN DE VENTA

En Santiago de Chile a .... de ..... de 2020, comparecen por una parte, don/a ....., Rut ....., chileno/a, ....., domiciliado en ....., en adelante “ La Propietaria “y por la otra **Beler S.A.**, Rut 76.410.121-9, representada legalmente por don Juan Cristian Hewstone Oligier, chileno, divorciado, ingeniero civil, Rut 6.320.409-9, ambos domiciliados en Ralún 101 de la comuna de Las Condes, en adelante “**La Gestora**” quienes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** La propietaria es dueña de las siguientes pertenencias mineras de la comuna de ....., Provincia de ..... ; Región de ....., en adelante “Las Pertenencias Mineras”.

**1.- “ Mina .....”**

Inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Minas de ....., con la siguiente Inscripción a fojas ..... N° ..... con fecha ..... de ..... enero del año ..... Con una superficie de .....hectáreas.

**2. - “Mina.....”**

Inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Minas de ....., con la siguiente Inscripción a fojas ..... N° ..... con fecha ..... de ..... enero del año ..... Con una superficie de .....hectáreas.

**SEGUNDO:** Por el presente instrumento la propietaria encarga a la Gestora la realización de gestiones tanto en Chile como en el Extranjero para la venta de las pertenencias mineras individualizadas en la cláusula precedente.

**TERCERO:** La propietaria se compromete a pagar a la gestora, en cuanto ésta lo reciba, una comisión por la venta de las pertenencias, equivalente al 10% (diez por ciento) más impuestos del precio de venta aceptado, o de cualquier otro valor o pago recibido, incluso sobre las garantías, pagos de estudios y reservas que los interesados efectúen. En caso de concretarse las ventas, las garantías o reservas se descontarán del precio de venta considerándose como abonos al saldo de precio.

En caso que los eventuales interesados se desistan de la idea de comprar, los dineros entregados por los derechos de estudios, garantías o reservas, no les serán devueltos y quedarán para los propietarios.

Además de la comisión pactada, la gestora recibirá el 50% de cualquier valor superior a los precios de venta acordados en el anexo del presente contrato y sus posteriores modificaciones.



**CUARTO:** La propietaria deberán entregar en el momento que le fuere requerido por la gestora, toda la documentación legal necesaria junto a los comprobantes que acrediten que las pertenencias se encuentran al día en el pago de sus derechos y aquellos donde consten además los permisos y certificaciones respectivas.

**QUINTO:** La Propietaria deberá hacerse cargo de la obtención de los permisos y patentes respectivos para que los interesados puedan realizar los sondeos, informes geoquímicos, estudios geofísicos y geológicos necesarios para verificar la concentración del mineral.

**SEXTO:** La presente orden de venta, se otorga con exclusividad por el plazo de 24 meses a contar de esta fecha y se renovará por periodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término al presente contrato por escrito y con una anticipación no inferior a 90 días a la fecha del vencimiento respectivo. En ese caso el plazo se extinguirá al vencimiento, salvo que existan ofertas en proceso de concretarse, mediante carta de interés, mail u otro documento equivalente que se haya enviado a los propietarios.

**SÉPTIMO:** La presente orden de venta se firma en dos ejemplares, quedando una en poder de cada parte.

.....  
Rut:

Juan Cristián Hewstone Oliger  
pp Beler S.A.  
76.410.121-9